

Perfil y Matriz de Evaluación Ministerio de Economía y Finanzas

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Junior en Control y Fiscalización.

Objeto del Gasto – Nivel: 145– Profesional Junior B

Rango Salarial: 3.500.001 – 4.500.000

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Cupos de vacancias	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
₡ 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)	30	3	Autorización del EEN Res. VMEP N° 106	145	Seguro médico. Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Dependencia: GG/Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales.

Ubicación física: Caballero N° 860 – Asunción.

Horario laboral: Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:

- Prestar servicios profesionales en la Institución, según su competencia.
- Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la Institución.
- Implementar las actividades de control y verificación sobre los registros administrativos de personas y estructuras jurídicas y de beneficiarios finales, así como respecto a los tramites societarios mercantiles, conforme a las normativas aplicables.
- Elaborar informes y recomendaciones respecto a los incumplimientos detectados en las verificaciones.
- Elaborar documentos administrativos para la determinación y aplicación de multas.
- Monitorear los procesos de verificación y control.
- Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica.
- Otras funciones inherentes al puesto.

Otras Informaciones

- Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.
- Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<u>Experiencia Específica:</u> 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. <u>Experiencia General:</u> 1 (un) año en el sector público o privado
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario en Derecho, Ciencias Contables, Administración, Economía, Notariado (Excluyente).	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) e inglés (deseable). *Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas. *Conocimiento en Auditoría Interna, contable, financiera, de gestión, integral (deseable). * Conocimiento en Prevención y evaluación de Riesgos LA/FT. *Normativas relacionadas a la Institución y que afectan a sus funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley N° 7158/23, Decreto N° 1041/2024, Res. MEF N° 14/2024. 2. Ley N° 6715/2021, Ley N° 6822/2021, Ley N° 7278/2024. 3. Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones. 4. Ley N° 5282/2014 y Decreto N° 4664/2015. 5. Ley N° 5189/2014. 6. Código Ética vigente. 7. Código de Buen Gobierno vigente 8. Norma de requisitos mínimos MECIP 2015. 9. Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas al puesto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley N° 1015/97 y sus modificaciones. 2. Ley N° 5895/2017. 	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Decreto 9043/2018. 4. Ley N° 6446/19. 5. Decreto N° 3241/2020. 6. Ley N° 6480/2020. 7. Decreto N° 3998/2020. 8. Las 40 recomendaciones de GAFI. <p>Competencias Cardinales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad 2. Compromiso con la calidad del trabajo. 3. Conciencia Organizacional. 4. Iniciativa. 5. Integridad. 6. Flexibilidad. 7. Autocontrol. 8. Trabajo en Equipo. 9. Responsabilidad. 	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

POSTULACIÓN
Declaración Jurada y anexo de documentos

*La postulación se realizará exclusivamente, a través de la Plataforma Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT. Los interesados deberán crear un usuario, siguiendo los pasos informados en el tutorial publicado. Seguidamente, deberá ir declarando sus datos y levantando las documentaciones respaldatorias, de acuerdo a lo establecido en la Evaluación Documental. Dichas documentaciones deben estar en formato PDF, cada archivo levantado debe ser legible para que pueda ser considerado, y no deberá sobrepasar el tamaño de 30MB.

*Las postulaciones se podrán realizar durante el periodo de postulación, y el enlace de la Plataforma del SPI, estará disponible en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés y en la web del MEF, www.mef.gov.py – ícono Concursos.

*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

1) EVALUACIONES
4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio
Presentación al momento de la Postulación:		
1. Formulario de Postulación y presentación de documentos, de manera digital en la plataforma habilitada para el efecto.	Postulación	SI
Documentos que deben presentarse con el formulario de postulación:		

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

1. Copia de Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI
2. Copia del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC (ambos lados)	Postulación	SI
3. Copia de Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia.	Postulación	NO
4. Copia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO
5. Antecedente Policial Vigente.	Adjudicación	SI
6. Antecedente Judicial Vigente.	Adjudicación	SI

Consideraciones generales a tener en cuenta por el/la postulante para la etapa de postulación.

* Los documentos en formato pdf (legible) no deben superar el tamaño de 30 megabyte y deben ser adjuntados en el espacio destinado según la información requerida. Se permite un (1) sólo documento de una o varias páginas según cada información declarada. En caso de que el postulante no levante el documento respaldatorio en el apartado correspondiente, pero al descargar sus documentos, se encuentra entre los documentos levantados, será evaluada de igual manera.

* Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la Reverificación (en caso de que así lo disponga la Comisión de Selección), periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

* Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

* Sólo se tendrán en cuenta los Títulos universitarios debidamente registrados en el Ministerio de Educación y Ciencias según las normativas vigente.

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS: Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *6 meses: 15 puntos *1 mes a 5 meses: 10 puntos *Menos de 1 mes: 5 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1 año: 10 puntos *6 meses a 11 meses: 8 puntos *1 mes a 5 meses: 6 puntos *Menos de 1 mes: 4 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos.	
b) Otras capacitaciones No Técnicas 40 Horas cátedras , o más: 3 Ptos.	
c) Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.	
d) Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.	
e) Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.	
f) Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.	
g) Duración de 1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.	
Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	35 puntos
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 35 puntos.	
Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de 30 puntos , sobre temas relacionados a las tareas específicas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 5 puntos . La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
ENTREVISTA	15 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py	
TOTAL: 100 Puntos	
CRITERIOS DE DESEMPATE	
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:	
1. <u>Evaluación de Conocimientos:</u> Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.	
2. <u>Eventos de Capacitación:</u> Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.	
3. <u>Experiencia Específica:</u> Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.	
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.	

2) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

3) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

4) CONTACTO PARA ACLARACIONES: los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.